

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 01 (VACANTE DEFINITIVA - PLANTA TEMPORAL)

Dependencia: DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES - Grupo de Trabajo de Calificación

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO: Título de educación superior en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.

ALTERNATIVAS. N/A.

FUNCIONES DEL EMPLEO: 1. Consultar el sistema de trámites, el registro único empresarial y social (RUES) y las bases de datos relevantes para la actuación, previamente a la emisión de cualquier providencia judicial.
 2. Elaborar y suscribir el acta de corrección de las demandas de protección al consumidor que le sean asignadas por el Delegado para Asuntos Jurisdiccionales o el Coordinador del Grupo de Calificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 391 del Código General del Proceso.
 3. Adoptar la decisión de admitir, inadmitir, rechazar las demandas en materia de derecho del consumo reguladas en el Estatuto del Consumidor que le sean asignadas por el Delegado para Asuntos Jurisdiccionales o el Coordinador del Grupo de Calificación, en aplicación de las normas contenidas en el Código General del Proceso.
 4. Adoptar las decisiones de aclaración, adición, corrección o cualquier otra providencia que resulte pertinente durante la fase de calificación de la demanda de protección al consumidor, de conformidad con lo dispuesto en el Código General del Proceso.
 5. Resolver los recursos o solicitudes de nulidad que se interpongan en contra de los autos que profiera el Grupo de trabajo de Calificación y las solicitudes de medidas cautelares que le sean asignadas por el Delegado para Asuntos Jurisdiccionales o el Coordinador del Grupo de Trabajo.
 6. Efectuar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde a los requerimientos institucionales.
 7. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
 8. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* Las aptitudes y habilidades del empleo se verifican cotejando la experiencia y/o estudios acreditados por el servidor en su historia laboral, que tengan relación con las funciones ha desarrollar en el empleo objeto de encargo.

Planta Temporal: Decreto 001241 del 19-07-17

Número de cargos: Seis (06)

Fecha estudio: 03 de agosto de 2017

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.